



En una reunión celebrada hoy en Madrid

## La Secretaría General del Mar examina con las federaciones regionales de cofradías de pescadores el proceso para la regularización de las embarcaciones pesqueras

- El Director General de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, ha manifestado que la Secretaría General del Mar celebrará en próximas fechas un nuevo encuentro con las Comunidades Autónomas para la evaluación de las aportaciones y sugerencias facilitadas en esta ronda de contactos.

30 de noviembre de 2010. La Secretaría General del Mar ha examinado el proceso de regularización de las embarcaciones pesqueras con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores y las federaciones regionales de las Comunidades Autónomas de Canarias, Islas Baleares, Andalucía y Galicia.

El Director General de Ordenación Pesquera del MARM, Ignacio Gandarias, ha señalado, en un encuentro celebrado hoy en Madrid, que la Secretaría General del Mar está examinando la situación de las embarcaciones y la casuística regional de los expedientes de regularización de las embarcaciones pesqueras, tras la conclusión el 23 de octubre del plazo ampliado para la conclusión de la regularización.

Ignacio Gandarias ha manifestado la voluntad de diálogo y análisis, de conformidad con la normativa vigente, de las propuestas y argumentos expuestos en una primera reunión con los Directores Generales de Pesca de las Comunidades Autónomas con litoral, celebrada el pasado 15 de noviembre.

Igualmente, el Director General de Ordenación Pesquera ha expuesto que la Secretaría General del Mar tiene el compromiso celebrar con las Comunidades Autónomas un nuevo encuentro para la evaluación de las



aportaciones y sugerencias en esta ronda de contactos, incluidas las consideraciones adicionales facilitadas por las cofradías de pescadores.

La Secretaría General del Mar ha recordado que son los órganos competentes Comunidades Autónomas los responsables de la resolución de los expedientes para la regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa, de acuerdo con la actual realidad legislativa.